



OFICINA DE PRESUPUESTOS

29 MAR 2021

CONGRESO NACIONAL

ORD. N° 031-A/ 4583
ANT.: Ley de Presupuestos Año 2021 y
Memo N°1513 del 23.03.2021.
MAT.: Envía Información Glosa N°04
Partida 21-01-05.
SANTIAGO, 26.03.2021

DE: **SEBASTIAN VILLARREAL BARDET**
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES

A: **COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS**
CONGRESO NACIONAL

De acuerdo a lo indicado en la Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, correspondiente a la Glosa Presupuestaria N° 4 de la Partida 21 - 01 - 05 "IEF - Sistema Chile Solidario", que dice:

"La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 31 de marzo de 2021, las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar".

Por lo anterior, adjunto memorándum N° 1513 del 23.03.2021 enviado por el Jefe de la División de Promoción y Protección Social, que responde a lo solicitado en la Glosa N°4 del Programa 21-01-05 "IEF - Sistema Chile Solidario".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



SEBASTIAN VILLARREAL BARDET
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES



CKQ / JSC / UCA

Distribución:

1. Director de Presupuestos, DIPRES
2. Gabinete Sra. Ministra
3. Oficina de Gestión Presupuestaria
4. Oficina de Partes

EXPEDIENTE N°: 25625/2021



DOCUMENTO ELECTRONICO
E25625/2021

MEMO N. : 1513/2021
MAT. : Envía Información Glosa 04 - Partida 21-01-05
Santiago, 23/03/2021

DE : FERNANDO GABRIEL MEDINA GATICA - JEFE DIVISION PROM. Y PROTECCION SOCIAL - DIVISION PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL
A : JUAN DE SOLMINIHAC - JEFE DIV ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS - DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

De acuerdo a lo indicado en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, correspondiente a la Glosa Presupuestaria N° 4 de la Partida 21-01-05 "IEF - Sistema Chile Solidario" que dice:

"La Subsecretaría de Servicios Sociales deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 31 de marzo de 2021, las modificaciones en el enfoque de intervención en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, de la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar."

Cabe señalar que, durante el año 2018 y a la fecha no se han implementado cambios en los enfoques ni en las estrategias de intervención metodológicas de los Programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Sin otro particular, saluda atentamente.

FERNANDO GABRIEL MEDINA GATICA
JEFE DIVISION PROM. Y PROTECCION SOCIAL
DIVISION PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

FMG / dbg

DISTRIBUCION:

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2° letra F y G de la Ley 19.799